

Membership **Application** **form**

¿Cómo llegar a ser un miembro?

En una reunión en la Villa Careggi, Florencia, el 23 de febrero de 2008, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de 6 países diferentes han decidido crear la asociación CIVILSCAPE. CIVILSCAPE tiene como objetivo fortalecer la implementación del Convenio Europeo del Paisaje y de las actividades realizadas para este fin por el Consejo de Europa y la Agrupación de ONG internacionales que gozan de un estatuto participativo ante el Consejo de Europa. CIVILSCAPE también tiene como objetivo fortalecer la cooperación con las otras redes internacionales que se ocupan del Convenio Europeo del Paisaje, Recep-ENELC (Red Europea de Autoridades Locales y Regionales para la Implementación del CEP) y UNISCAPE (Red Europea de Universidades para la Implementación del CEP).

Durante los tres primeros años, organizaciones de más de 20 países europeos ya llegaron a ser miembros de nuestra red. Una comunidad que sigue creciendo y acoge a nuevos miembros cada mes. Aproveche esta oportunidad!

Si su organización está dispuesta a unirse a nuestra red, por favor use el formulario de solicitud en página 3 para solicitar ser miembro. Usted puede presentar la solicitud por correo electrónico, fax o servicios postales a

CIVILSCAPE Office Bonn

Dirk Gotzmann
Adenauerallee 68
53113 Bonn
Alemania
Tel.: +49 228 304125-110 or -111
Fax: +49 228 304125-119
E-Mail: dirk.gotzmann@civilscape.eu

Tenemos diferentes tipos de miembros. Por favor, elija una para su solicitud, de lo contrario va a solicitar ser miembro regular. Va a encontrar información sobre este tema en las últimas páginas de este folleto.

Nuestra Junta Directiva decidirá sobre su solicitud tan pronto como sea posible. Normalmente vamos a tener una reunión de la Junta cada dos meses. Si la solicitud es aceptada, usted recibirá una confirmación o de otra manera nos pondremos en contacto en caso de que tengamos preguntas acerca de los detalles.

Formulario de solicitud para ser miembro

Organización

Dirección

País

Sitio web

Persona de contacto

Profesión

Correo electrónico

Teléfono

Fax

Móvil

Número de socios

- Facturación anual**
- < 10.000 EUR
 - > 10.000 EUR y < 100.000 EUR
 - > 100.000 EUR (incluido financiación de proyectos)

- Tipo de membresía**
- Miembro regular
 - Miembro asociado
 - Miembro afiliado

Lugar y Fecha

Firma

Tipos de miembros diferentes

con respecto al Artículo 3 de los Estatutos

1. 1. Los miembros de CIVILSCAPE son organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que se esfuerzan para mejorar la implementación del Convenio Europeo del Paisaje, y que son aceptados como miembros de la Junta. En caso de que la Junta ha ya decidido no aceptar la adhesión, la Asamblea General puede todavía aceptarla.
 - a) **Miembro Regular.** Abierto a las organizaciones no gubernamentales cuya funciones principales son coherentes con los fines de CIVILSCAPE. La organización no gubernamental se define de acuerdo con la Resolución de Naciones Unidas ECOSOC 1996/31 y con las directrices DPI de Naciones Unidas del 2001 como cualquier organización sin fines de lucro que no está constituida por una entidad gubernamental o por acuerdos intergubernamentales, y que se organiza a nivel local, nacional, subregional, regional o internacional. Esta categoría no incluye colegios y universidades privadas. Los representantes de cada Miembro Regular de la Organización tienen derecho a participar plenamente en las reuniones y actividades de CIVILSCAPE, incluyendo el derecho a votar y a ocupar cargos electivos. Normalmente los representantes serán empleados o directivos de la organización.
 - b) **Miembros Asociados.** Las asociaciones que son miembros de una organización paraguas, que ya es miembro de CIVILSCAPE, pueden convertirse en miembros asociados. Los miembros asociados no pagan una cuota y no tienen derecho a votar, pero pueden participar en todas las reuniones de CIVILSCAPE y las personas de estas organizaciones pueden ser elegidos como miembros de la junta.
 - c) **Miembros Afiliados.** Esta modalidad está dirigida a organizaciones que no son organizaciones no gubernamentales. Los Miembros Afiliados podrán ser por ejemplo órganos gubernamentales, intergubernamentales o empresas, que se dedican a funciones compatibles con el propósito de CIVILSCAPE. Los representantes de cada miembro afiliado de la organización tendrá derecho a participar en las reuniones y en las actividades de CIVILSCAPE, pero no tendrá derecho a votar o a ocupar un cargo de elección popular en CIVILSCAPE.
 - d) **Miembro Honorario.** Esta modalidad puede ser atribuida a organizaciones o personas que han hecho contribuciones extraordinarias a CIVILSCAPE. Ellos serán elegidos por la Asamblea General sobre la sugerencia de la junta.

CIVILSCAPE

Red civil de la Sociedad para el Convenio Europeo del Paisaje

CIVILSCAPE es una asociación internacional de organizaciones de la sociedad civil. Estas son las organizaciones no gubernamentales (ONG) que dedican su trabajo a la protección del paisaje, gestión y ordenación, según el "Convenio Europeo del Paisaje" (Florenca, 20 de octubre de 2000).

"Paisaje", una zona, tal como la percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y / o humanos. Por lo tanto nuestras actividades abarca las áreas naturales, rurales, urbanas y peri-urbanas. Se incluye la tierra, las aguas continentales y áreas marinas. Se trata de paisajes que puedan considerarse excepcionales como los paisajes cotidianos o degradados. "Paisajes" son un componente fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural, y como fundamento de su identidad.

CIVILSCAPE se dedica a crear un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil, la documentación de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, el fortalecimiento de la infraestructura del sector ciudadano, y promover la colaboración, tanto entre las organizaciones de la sociedad civil y entre las organizaciones de la sociedad civil, política o de los órganos administrativos y otros agentes , para promover el bien público en Europa y más allá.

